

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44776 GAVÀ

M. del Carmen Barrera Morales, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º2 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 411/2020 Sección: A

NIG: 0808942120208137754

Fecha del auto de declaración. 21/10/2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Mónica Martínez Tinoco, con DNI 33969430V

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: Avda. Martí Pujol, 104-106, 1º Badalona

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n, 2.ª planta-Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 23 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. del Carmen Barrera Morales.

ID: A200059850-1